

Pachuca, Hgo., a 17 de julio de 2018

Designan a Raúl Arroyo González como nuevo procurador para la entidad; rinde protesta ante el Pleno del Legislativo

- *El licenciado en derecho ocupará el cargo al frente de la PGJEH durante el periodo 2018 al 2023.*
- *También, se recibieron las propuestas para encabezar la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la entidad.*



Integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo aprobaron con 21 votos a favor, cero en contra y seis abstenciones, a Raúl Arroyo González como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) por cinco años, a partir de la toma de protesta ante el Pleno del Poder Legislativo.

Lo anterior tras culminar el proceso de designación determinado en la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el que la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia que preside el diputado Horacio Trejo Badillo analizó las propuestas realizadas por el gobernador de la entidad, Omar Fayad Meneses.

“Derivado del estudio y análisis de los perfiles propuestos, así como de la

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

exposición realizada ante quienes integramos la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia, se considera que el Licenciado en Derecho Raúl Arroyo González, reúne el perfil para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo”, sostuvo Trejo Badillo al exponer los fundamentos del dictamen.

Por lo que, se aprobó que Arroyo González encabezaré la fiscalía de la entidad por cinco años correspondientes desde el 2018 hasta el 2023, a partir de la toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo, así como se aprobó su licencia por tiempo indefinido como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH).

Asimismo, las y los diputados presentes aprobaron la renuncia con carácter de irrevocable de José Arturo Sosa Echeverría como Fiscal Especializado en Delitos Electorales en el Estado de Hidalgo, quien solicitó su separación del cargo el pasado 12 de julio del año en curso y la misma fue aprobada en comisiones.

APRUEBAN TRES MODIFICACIONES DE LEY Y ENVÍAN TRES EXHORTOS



Durante los trabajos de la sesión ordinaria número 146 de la LXIII Legislatura de Hidalgo, integrantes del Congreso del Estado de Hidalgo aprobaron modificaciones y adiciones a la Ley Orgánica Municipal, a la Ley de Protección a Migrantes, así como a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, todas de la entidad.

Respecto a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se adicionó un sexto párrafo al artículo 49 para que se establezca el sentido de la votación de las y los integrantes de los cabildos de los 84 ayuntamientos (a favor, en contra o abstención) y dicho posicionamiento quede asentado en las actas de la asamblea.

“En sesiones del ayuntamiento se presentan discusiones, señalamientos, opiniones diversas, enconos, etcétera, de quienes de alguna manera sienten la necesidad de estar en contra de los asuntos del orden del día y que deviene en la acción de votar en contra o abstenerse”, señaló al exponer fundamentos el legislador Luis Enrique Baños Gómez.

En la Ley de Protección a Migrantes en el Estado de Hidalgo se adicionó que en la entidad toda persona que, por razones laborales de carácter agrícola temporal, salga, transite o llegue al estado, además de los derechos y prerrogativas que les confiere la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo, tendrán derecho al respeto irrestricto de sus derechos humanos.



fundamentos.

“La protección de los derechos humanos en las condiciones laborales de las y los jornaleros agrícolas, es imperante ya que generalmente carecen de seguridad social, salarios dignos y se encuentran expuestos a las vicisitudes del trabajo eventual y al desempleo, situaciones que repercuten su calidad de vida”, sostuvo la representante Marcela Vieyra Alamilla al exponer los

En tanto, en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo se aprobaron modificaciones que den cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, reconociendo la dignidad humana como el sustento de todas las acciones políticas, económicas, sociales y culturales.

“Aun cuando las leyes dictan normas de igualdad entre mujeres y hombres, las sociedades estratificadas en estereotipos de género provocan la desigualdad. Por lo que hay que modificar la vida familiar y establecer condiciones a fin de avanzar en una política de igualdad de oportunidades”, puntualizó el diputado Horacio Trejo Badillo.

Asimismo, se exhortó a la Secretaría de Salud de Hidalgo, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo campañas y conferencias que promuevan la donación de sangre de manera altruista, con el fin de fomentar una cultura de donación regular, voluntaria y no remunerada.

También, se le solicitó a efecto de que, en el proyecto de presupuesto, que será enviado a esta soberanía, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, se incluya un programa progresivo de equipamiento con unidades especializadas de hemodiálisis, que incluya la dotación de los medicamentos necesarios para complementar el tratamiento de la insuficiencia renal crónica.

De la misma forma, se instó a los 84 Ayuntamientos de la entidad, para que implementen medidas que eviten o reduzcan la pérdida o desperdicio de alimentos en mercados y centrales de abasto.



PLANTEAN DOS INICIATIVAS PARA MODIFICAR LEYES LOCALES



Durante los trabajos legislativos de este martes, el legislador del Partido Encuentro Social (PES), Daniel Andrade Zurutuza, planteó reformar los artículos 10 fracción III, 43, 45, 54, 66, 68, 87, 90 primer párrafo, 91, 102 fracciones II, III, IV, V y VI, 128, 132, 137, 140 fracciones I, II, IV y VII, 146, 147, 155, 163, 166 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad.

Asimismo, adicionar los artículos 10 Bis, 27 segundo párrafo, 43 segundo párrafo, 74 Sexties, 76 segundo párrafo, 77 fracción XVII Bis, 79 párrafo tercero, 84 segundo párrafo, 90 párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, 102 Bis, 128 segundo párrafo, el Capítulo de ASUNTOS GENERALES que comprende los artículos 131 Bis y 131 ter, 136 fracción III, 146 párrafo segundo, 193 fracciones IX Bis, XVII Bis y XVIII Bis.

Lo anterior, a fin de armonizar o renovar la normativa para que las Legislaturas puedan cumplir con los mandatos legales, a la vez que se dota de certeza legislativa, tanto en su actuación, como en lo regulado para una correcta aplicación, procurando alejarla de prácticas discrecionales y autoritarias.

Por su parte, la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ana Leticia Cuatrecapote Pérez, propuso reformar la fracción III del artículo 2; el segundo párrafo del artículo 7; la fracción I y los incisos e, g, h del artículo 7; los incisos c y d de la fracción II del artículo 7; los incisos a y b de la fracción III del artículo 7; adicionar el inciso k Bis y k Ter de la fracción I del artículo 7; un tercer párrafo a la fracción I del artículo 7; y la fracción VII Bis al artículo 7; así como adicionar la fracción II del artículo 2 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.

Dijo que estas modificaciones son acordes a la valoración moderna respecto a los derechos humanos en México, característica que pertenece a todas las personas por el solo hecho de ser tales, con independencia de su origen étnico, color, nacionalidad, religión, sexo, condición social, estado civil, opinión política o cualquier otra condición y que han venido consolidándose a partir del contexto internacional.

Las iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente. De la misma forma, el representante Humberto Cortés Sevilla planteó el asunto general "Embarazo en adolescentes"; mientras que la legisladora Marcela Vieyra Alamilla subió con el tema "Zona Arqueológica de Tula

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



de Allende, Patrimonio Cultural de la Humanidad”.



Previo al desahogo de los puntos del orden del día, la presidenta de la directiva en turno informó sobre el arribo del oficio enviado por el gobernador de la entidad, Omar Fayad Meneses, que contiene la iniciativa de Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

De la misma forma, se recibió el oficio enviado por el gobernador Omar Fayad Meneses de los perfiles propuestos para la titularidad de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el Estado de Hidalgo, quienes son Adolfo Barrón Hernández, José Luis Mendoza Gamiño, Sergio Zúñiga Hernández, Gabriela Martínez Lagarde y Leonardo Pérez Calva. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

En tanto, también se dio a conocer de la solicitud del ayuntamiento de Tepeji del Río para la solicitud de una línea de crédito por 18 millones 250 mil pesos para inversiones públicas productivas. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Finalmente, la presidenta de la directiva de julio, la representante por el distrito de Mixquiahuala, Ana Bertha Díaz Gutiérrez, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el jueves 19 de julio a las 10:00 horas, para la realización de la 147 sesión ordinaria.

Pueden consultar sesión ordinaria número **146** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **martes 17 de julio de 2018** en las ligas:

#Youtube: <https://youtu.be/QBkb3DNhJGo>

#FacebookLive: <https://goo.gl/Vm2CGa>

#Periscope: <https://www.pscp.tv/w/1YqKDQONNODGV>

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.